

EXP-UNC: 0061136/2015

Córdoba, 17 DIC 2015

VISTO:

La nota elevada por la Directora de la Biblioteca de la facultad de Artes donde explica los motivos de la compra directa de libros a las firmas Alicia Raquel Rodríguez (Amerindia Libros) y Bernardo Rubén Goldberg (Rubén Libros); y

CONSIDERANDO:

Que por resolución decanal N° 588/2015 se realizó el trámite Simplificado N° 374/2015 y se aprueba las compras a las firmas Rodríguez Alicia Raquel (Amerindia Libros) por un monto de \$37.140,50 y a la firma Bernardo Rubén Goldberg (Rubén Libros) por un monto de \$15.035.

Que en la nota presentada por la Directora de la Biblioteca, Adriana Ocampo, a fojas N°2 del Expediente-UNC: 0061136/2015 manifiesta que en el trámite simplificado N° 374/2015 se cotizaron el 50% de los libros solicitados y ante la urgencia de la Biblioteca de comprar otros títulos de libros requeridos por docentes y alumnos de esta Facultad, procedió a la compra directa en las mismas empresas que intervinieron en dicho trámite.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la compra directa a la firma Rodríguez Alicia Raquel (Amerindia Libros) por un monto de **\$13.570** (pesos trece mil quinientos setenta) correspondiente a las facturas N° 0003-00003116, 0003-00003117 y 0003-00003118; y a la firma Bernardo Rubén Goldberg (Rubén Libros) por un monto de **\$12.824** (pesos doce mil ochocientos veinticuatro) correspondiente a las facturas N° 0002-00006298, 0002-00006299 y 0002-00006300).

ARTÍCULO 2°: Las erogaciones serán imputadas a fondos transferidos por la Prosecretaria de Informática de la UNC y que forman parte del Programa de Bibliotecas Presupuesto 2014-2015.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, incluir en el Digesto de la U.N.C. Cumplido volver al Área Económico-Financiera, Personal y Sueldos.

RESOLUCIÓN N°
de

696

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO D
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Adriana Ocampo
Arg. ADRIANA O. RITROSE
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba